



SECRETARÍA GENERAL

GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 041-SG-2016.

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1857 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS PARA VERIFICACIÓN DE MEDIOS ISOTERMOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES Y ÁREAS MÉDICAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ALCANCE DEL OBJETO IDENTIFICANDO CANTIDADES A ADQUIRIR:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Termómetro 1. Sensor Pt 100. Ver dimensiones. 2. Tipo Data Logger, registro de datos programable. Debe almacenar por lo menos 20.000 registros. 3. Para ambientes ásperos o duros. Sumergible. Deseable en acero inoxidable el cuerpo u otro material de baja corrosión. Protección IP68. 4. Usos en Autoclaves, refrigeradores, congeladores, incubadoras, hornos, cuartos fríos. 5. Rango de medición: debe contener -20 °C a 120 °C o más amplio en bajas y altas temperaturas. 6. Resolución: 0,01 °C 7. Exactitud: mejor exactitud ± 0,1 °C de 20 °C a 120 °C, peor exactitud ± 0,5 °C de -30 °C a 20 °C. 8. Memoria de estado sólido, no volátil, que conserve los datos aunque la batería se haya agotado. 9. Tamaño del cuerpo: diámetro aproximado 20 mm, altura aproximada 30 mm. Tamaño del sensor longitud aproximada 20 mm y 5 mm de diámetro. 10. Se debe suministrar la batería para su funcionamiento. 11. Estación para bajar los datos: compuesta por: Software para bajar los datos y visualizarlos, debe permitir extraer los datos a una hoja de cálculo (por ejemplo Excel), para su tratamiento. Base para lectura del equipo, cables, conectores. Cien por ciento compatible con los termómetros ofrecidos 12. Garantía mínima doce (12) meses, por defectos de fabricación.	Unidad	40
2	Estación para bajar los datos (Software): Compuesta por: Dispositivo interfase para ser acoplado al termómetro datalogger y bajar los datos o acceder a la configuración de toma de datos del equipo, con Software para bajar los datos y visualizarlos, debe permitir extraer los datos a una hoja de cálculo (por ejemplo Excel), para su tratamiento. Cables y conectores.	Unidades	8

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la contratación de menor cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será **HASTA 30 EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016**, previo perfeccionamiento, aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 14 DE DICIEMBRE DE 2016*

*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

El **ORIGINAL DE LA PROPUESTA Y LAS DOS (2) COPIAS**, deben presentarse impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD o USB**.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 No. 6A-97, Piso 1°, Bogotá D. C.
ORIGINAL, COPIAS Y MEDIO MAGNETICO (CD o DVD o USB copia fiel de la propuesta)
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 041-SG-2016
OBJETO: “ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS PARA VERIFICACIÓN DE MEDIOS ISOTERMOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DE LAS AREAS MEDICAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para la contratación es de **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$105.336.000)**, incluidos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico, así:

Nº SIIF Y FECHA	RUBRO	VALOR
444616 30/11/2016	INVERSION 213-803-6-11. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, ACTUALIZACION Y REPOSICION DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE LAS AREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 60.000.000
	INVERSION 213-803-11-11. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y DE LA CALIDAD CIENTIFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS DEL INMLCF	\$45.336.000
TOTAL		\$105.336.000

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para este proceso es la suma de \$105.336.000:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable (Bienes y Servicios)	Presupuesto oficial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (30 días)	Chile	SI	\$163.842.000	\$105.336.000 NO aplica	NO	NO
	México	NO	NO		NO	NO
	Perú	SI	\$311.299.000	\$105.336.000 NO aplica	NO	NO
Canadá (30 días)		SI	\$172.701.000	\$105.336.000 NO aplica	NO	NO
Chile (10 días)		SI	\$160.816.000	\$105.336.000 NO aplica	NO	NO
Corea (30 días)		NO	NO		NO	NO
Costa Rica (30 días)		SI	\$172.701.000	\$105.336.000 NO aplica	NO	NO
Estados AELC(10 días)		SI	\$425.988.000	\$105.336.000 NO aplica	NO	NO
Estados Unidos(30 días)		SI	\$172.701.000	\$105.336.000 NO aplica	NO	NO
México		NO	NO		NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	No incluye valores	\$105.336.000 SI aplica	NO	SI
	Guatemala	SI	No incluye valores	\$105.336.000 SI aplica	NO	SI
	Honduras	NO	NO		NO	NO
Unión Europea (30 días)		SI	\$418.122.000	\$105.336.000 NO aplica	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI		NO	SI

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso es susceptible de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidas, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El Proponente deberá estar inscrito en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, en los códigos relacionados.

El proponente presentará el Registro Único de Proponentes – RUP - de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios, al momento de presentar la propuesta deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio respectiva y cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **y deberá estar en firme para la fecha de adjudicación.**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS-UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

El Proponente deberá estar inscrito en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – **en mínimo uno** de los códigos señalados en el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC					
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código	Descripción
D	41	10	00	41100000	Componentes y suministros Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas Equipos de laboratorio y científicos
D	41	11	00	41110000	Componentes y suministros Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de prueba Instrumentos de Medida, observación y ensayo.
D	41	12	00	41120000	Componentes y suministros Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas Suministros y accesorios de laboratorios
D	41	11	22	41112200	Componentes y suministros Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas Instrumentos de medida observación y ensayo Instrumentos de medida de temperatura y calor

Para el caso de consorcio o unión temporal, la clasificación exigida deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en forma individual y deberán estar inscritos en el RUP - Cámara de Comercio al momento de presentar la propuesta y además, en firme para la fecha de adjudicación y estar cada integrante clasificado en mínimo uno de los códigos del cuadro anterior.

Nota:

* Se dará cumplimiento a las Circulares No.12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 de junio 13 de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje de la Agencia Colombia Compra Eficiente (según corresponda).

* Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero y Sentencia del Consejo de Estado. Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.

Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique)

** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	28 DE NOVIEMBRE DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	28 DE NOVIEMBRE DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28 DE NOVIEMBRE DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co . Portal único de Contratación.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1º, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015).	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1º, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

* Podrá variar

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co** y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829 ó 1857 ó 1865

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015.

NOVIEMBRE 2016